Año VIII. Jueves 3 de Noviembre de 1887. Núm. 2666

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vinieren son combatidos razonada y enérgicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, á prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningun sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas quejas justas que se le dirigen. La Redaccion no es solidaria de los artículos que publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periód

SUSCRICIONES

En Granada, un mes. . . . . 1'75 pets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado) . . . 6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). . . . . 20 »
En las posesiones españolas de Occenia: un semestre (id. id.). 30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: *Calle de Buensuceso, 6.*

EJEMPLARES SUELTOS: *del dia, 10 cénts.; del mes corriente, 25: de meses anteriores, 1 peseta.*

INSERCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cénts: de peseta línea en la 4.ª plana.-25 cénts. línea en la 3.ª.-50 cénts, despues de la Miscelánea.-1 pta. en la 1.ª (pago anticipado
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (Pago anticipado.

A la Comision de aguas.

Hemos examinado, con el detenimiento que merece, el trabajo de la Comision de aguas, y desde luego unimos nuestro voto al del síndico Sr. Durán, que pidió justamente un tributo de gracias para los señores que componen la Comision.

Encontramos, no obstante, una contradiccion fundamental entre la idea que preside la redaccion de dicho documento y los medios propuestos por la Comision para reintegrar al constructor ó rematante de las obras.

La Comision ha comprendido perfectamente que no se trata de una concesion de abastecimiento de aguas á la ciudad, sino de sustituir las actuales acequias y tuberías de conduccion por otras de hierro, que respondan á las exigencias de la salubridad pública. Ha dejado oportunamente á salvo todos los derechos de aguas de uso privado, limitándose á cambiar el medio de su conduccion, y tomando á su cargo esta empresa por que el artículo 11 de la ley vigente de Obras públicao confia en absoluto su conocimiento á la administracion municipal; pero en la base 15.ª propone la imposicion de tarifas como medio de pagar las obras construidas, y aquí es donde hallamos la contradiccion. Creemos que donde dice *tarifas* debe decir *arbitrios* ó tarifas de arbitrios, porque las tarifas á que alude el artículo 108 del reglamento para la ley de Obras públicas, son aquellas que se refieren á las concesiones de obras públicas á riesgo y ventura del concesionario; y así dice el referido artículo *para uso y aprovechamiento de la obra.* Por ejemplo, los mercados son obra municipal; una empresa particular solicita su concesion por un tiempo determinado, cincuenta años, y durante ese tiempo el constructor se reintegra del coste de la obra, y por el uso y aprovechamiento de la misma cobra unas *tarifas* que forman parte de la concesion, en conformidad con el artículo 28 del mismo reglamento, al que deben sujetarse estas concesiones, que dice: "las *tarifas de arbitrios* que hubiesen sido aprobadas para el uso y aprovechamiento de las obras, así como las bases de su aplicacion."

Resulta, pues, que las tarifas, *siempre* de arbitrios, de que habla el reglamento de obras públicas, se refieren á las que ha de percibir el concesionario de una obra municipal, no como pago de la misma, sino como especulacion y explotacion por su uso y aprovechamiento.

Las obras de conduccion y distribucion de las aguas potables, no pueden ser explotadas por una empresa, sino que su ejecucion será objeto de un remate por su valor, pagadero en plazos por el mnnicipio, que á su vez *podrá establecer impuestos ó arbitrios sobre las obras que ejecutan por su cuenta para reintegrarse de los fondos en ellas invertidos*, segun dispone el artículo 47 de la ley de Obras públicas.

Y seguimos creyendo que al hablar de tarifas en las bases citadas, se ha cometido la omision de la palabra *arbitrios*, porque el artículo 137 de la ley Municipal coincide con el de Obras públicas, que dice: "*Sólo será autorizado el establecimiento de arbitrios sobre aquellas obras ó servicios costeados con los fondos municipales, cuyo aprovechamiento no se efectúe por el comun de vecinos sino por personas ó clases determinadas;*" precisamente como ocurre en el caso actual. Por lo mismo que las aguas potables de Granada pertenecen en su mayor parte á personas determinadas, que ostentan dominio sobre ellos y no tienen el carácter comunal gratuito, es por lo que procede la aplicacion taxativa de la regla 2.ª del citado artículo 137 de la ley Municipal, que dice: "En conformidad á lo dispuesto en el artículo 136, puede autorizarse el establecimiento de arbitrios sobre los objetos siguientes: Aprovechamiento y abastecimiento de aguas para usos privados, etc.," en completa armonía con el criterio de la ley que se inspira en que el arbitrio recaiga ó pese sobre el que utiliza el servicio municipal, como ocurre con los impuestos sobre carruajes, mataderos, puestos públicos, etc.

Se trata, por consiguiente, de confiar la construccion á una empresa por un valor fijo, objeto del remate, á pagar en un número de plazos durante los cuales ha de reintegrarse el constructor; pero que el uso y aprovechamiento de la obra, ha de ser por el Municipio y por las personas determinadas, que utilizan el abastecimiento, y pagan el arbitrio.

Nos hemos detenido en el exámen de este punto cardinal, porque constituye la garantía de pago, que han de tener en cuenta ante todo las empresas que quieran interesarse en la obra; la palabra *tarifas* no figura en la Ley municipal como medio legal de pago; ya hemos esplicado como la interpreta la ley de Obras públicas, que no es aplicable al caso actual y que por el contrario esta ley, segun el artículo 47, determina la imposicion de arbitrios para el pago de las obras.

Confiamos en que así lo entenderá tambien la comision, porque en la base 17 se dice que *el reparto de las tarifas lo hará el Ayuntamiento*, y claro está que sinó se refiriera á tarifas de arbitrios no podria hacerlo; lo haría el comisionado de la obra si la esta fuese objeto de concesion en vez de serlo, como lo es, de un remate de adjudicacion.

Tanto este extremo como el de la reduccion de los plazos, lo recomendamos al estudio de los señores concejales, ya que nos hallamos al parecer á punto de que sea un hecho tan ansiada reforma, porque con la garantía de un arbitrio votado para que sea impuesto á la terminacion de las obras y cobrable á cada propietario sólo desde el dia en que el agua llegue á su casa por la nueva tubería como fija la base 20, no dejará de haber empresas que acometan obras de tanta utilidad y de tan reconocida urgencia. Los plazos deben reducirse al extremo que el rematante empieza las obras al mes de hecha la adjudicacion; el plazo del concurso debe ser á lo más de dos meses, ó menos; los proyectos pueden hacerse pronto empleando más personal facultativo, como ocurre cuando la urgencia del caso lo reclama, y nunca tan justificado como ahora en que miles de obreros se mueren de hambre. Hay necesidad, sin faltar á la ley, de que se acorten todos los períodos administrativos ante la justa demanda de los dignos hijos del trabajo.

La Memoria de la Comision provincial.

SEÑORES DIPUTADOS: Es altamente satisfactorio para la Comision provincial que hoy cesa en el ejercicio de sus funciones, el comparecer ante vosotros, explicándoos con sencilla pero verdadera claridad, el uso más ó menos oportuno que ha hecho de los poderes que en ella depositásteis, pero con tranquila confianza de no haber rebasado ni por un momento el límite de sus atribuciones, y segura de que podrá haber sido mayor ó menor el número de sus determinaciones, pero nunca fueron estas inspiradas por el apasionamiento, ó por la ligereza en el pensar, que siempre les guió el más justificado deseo en el cumplimiento de sus sagradas obligaciones, no desmayando en ninguna ocasion, ni ante las dificultades del más empeñado asunto, ni ante la violencia que encuentra el juzgador en prssencia de encontrados intereses.

Buena prueba de ello es el extraordinario número de expedientes acordados durante el año que hoy termina, y en los que todos, y cada uno, han puesto á contribucion sus fuerzas intelectuales, despachándose hasta 284 negocios por ponencia de turno ordinario, y 39 en turno de letrados, lo que justifica que no ha habido un solo dia, durante el cual no haya tenido cada uno de los vocales de esta Comision provincial que estudiar y dictaminar en su respectiva ponencia, sin contar con la multitud de asuntos que diariamente y sin aquel requisito prévio, han sido despachados, como se comprueba por las comunicaciones á que han dado lugar nuestros acuerdos, que ascienden á la enorme cifra de 8572; lo cual justifica de una manera evidente, el afan con que á la administracion provincial nos hemos dedicado, y el exacto cumplimiento de los propósitos que traíamos, al hacernos cargo de la representacion activa de nuestros respectivos distritos.

Siendo para nosotros de preferente atencion cuanto á la Beneficencia se refiere, no hemos vacilado en activar todos los expedientes relativos á la adquisicion de ropas para nuestros hospitales, teniendo la complacencia de anunciaros, que las compras de éstas se han hecho en tan favorables condiciones, que con las economías de los presupuestos acordados, se han realizado otras adquisiciones de imperiosa necesidad, sin tener que gravar por ello nuevamente el presupuesto de la provincia.

Era de gran urgencia para el hospital de San Juan de Dios, la terminacion de las obras en el departamento de hidroterápia, que há poco comenzamos. Hoy podemos daros la grata nueva, de que éste, y los baños ordinarios, se hallan completamente ultimados, y hace algunos meses que se están aplicando á la medicacion con satisfactorios resultados.

Deseosos siempre de que los adelantos científicos se reflejaran en todos nuestros establecimientos de Beneficencia, iniciamos á poco de nuestra entrada en la Comision un expediente, donde á vuelta de varias mejoras que creíamos necesarias en el hospital civil, pedíamos como de preferente atencion el que se variase el método hasta entonces seguido en las operaciones quirúrgicas, sustituyéndolo por el mucho más racional, introducido por Lixter, en la época moderna. Se excitó vivamente el celo del cuerpo de la Beneficencia provincial; nombró éste un ponente que dictaminara en el asunto, y con justicia hemos de confesarlo, aquel dictámen fué un luminoso trabajo que mereció por nuestra parte y como premio á los desvelos de su autor, el que se aceptaran todas sus indicaciones para la implantacion del referido método; que éste se estableciera en definitiva, y que el autor de la ponencia viera coronados sus esfuerzos, mereciendo su trabajo los honores de la publicidad á expensas de esta Corporacion. Como consecuencia de la aceptacion de este método, y entre las mejoras por él introducidas, se ha hecho preciso acordase la Comision provincial la adquisicion de una Cámara de desinfeccion movible, y de otros elementos auxiliares, que con las reformas higiénicas tambien acordadas, y el aislamiento en los operados, completan de una manera satisfactoria la aceptacion por nuestra parte de la llamada cura antiséptica, en las operaciones quirúrgicas.

Comprendiendo como de necesidad tambien, el que se mejorase en nuestros hospitales y establecimientos de Beneficencia, el procedimiento empleado para lavar la ropa de los acogidos, y se adopte, pues no existe, un buen sistema de calefaccion para los mismos, no hemos vacilado un solo instante en acordar la creacion de un lavadero de vapor, que evite los grandes defectos del procedimiento actual, y que á la vez sea el centro de donde irradie un sistema completo de calefaccion, que evite la situacion actual, harto desgraciada en que hoy se encuentra el hospital de San Juan de Dios, y demás establecimientos, donde no es fácil que los enfermos y acogidos puedan sustraerse á los rigores de la estacion, con el rudimentario y homeopático sistema de calefaccion que actualmente se emplea.

Con igual celo que intentamos reformas en el referido hospital, las acometimos tambien en el hospicio, hospital de dementes y Casa-Cuna. Y habiendo recibido fundadas quejas esta Comision, de que no era todo lo aceptable el alimento que los acogidos recibian, intentó, desde luego, ver la manera de que este se mejorase; y con efecto, los clamores de entonces se han cambiado hoy en frases de entusiasta celebracion, y aunque van anunciadas dos subastas para este servicio, ambas han quedado desiertos, lo cual no ha impedido que el mismo haya seguido cumpliéndose á satisfaccion, y que todos los acogidos en aquel establecimiento, demanden á una voz continue alimentándoseles en la forma, y por el procedimiento ahora empleado, con el cual se obtiene una ventajosa economía á los fondos provinciales.

Viendo los alarmantes estragos que la epidemia variolosa iba haciendo, y por desgracia continua en la provincia, se acordó en época oportuna se vacunasen todos los acogidos que ya no lo estuviesen, existentes en el hospicio provincial. Esta operacion se llevó á cabo por la Institucion Jenneriana, á quien subvenciona esta Diputacion, y los resultados han sido satisfactorios, pues ni un solo caso de esta terrible enfermedad se ha presentado con caracteres alarmantes en aquel benéfico establecimiento.

Si el fin que la administracion se propone, con la creacion de los hospicios, no es solo recoger al desvalido y evitarle los horrores de la inclemencia sino que debe atenderse tambien á su educacion, faltaba algo en nuestro hospicio provincial, que satisfaciese estas necesidades; y comprendiéndolo así, acordamos que prévio el dictámen de una Comision, nombrada al efecto, se instalen desde luego diversos talleres en aquel establecimiento, donde los acogidos puedan aprender un oficio, y crearse honradamente una posicion en el dia de mañana, no siendo ya gravosos al establecimiento que les proporcionara su enseñanza. La misma Comision propondrá tambien en término muy breve, la creacion de una imprenta provincial en dicho hospicio, que á la vez sea escuela de aprendices en este arte, así como tambien los medios facilísimos y rápidos para la instalacion de una escuela Froebel en el mismo establecimiento para los niños menores de seis años, que por su corta edad no puedan formar parte de la escuela general de ambos sexos que hoy existe.

Faltaríamos ciertamente á un gratísimo deber, si en este solemne acto no hiciéramos pública mencion del honroso desprendimiento que nuestro querido amigo, y celoso presidente, el Exmo. Sr. D. Vicente Fernandez Espada, ha llevado á cabo al realizar una instalacion completa y perfectísima de la escuela general de niños del Hospicio, invirtiendo á este fin generosamente la cantidad consignada para gastos de representacion, que de derecho le pertenecen, y colocando á tal altura la mencionada escuela, que ha dado lugar á que en una visita girada por el Inspector de escuelas de esta provincia, se dictamine de una manera honrosísima para dicho señor, pues que el establecimiento que á sus espensas crea, es un establecimiento modelo, no solo en cuanto al local convenientemente preparado al efecto, sino por lo escogido del menage, que le hacen ser uno de los mejores, si no el mejor, de los que existen en la provincia.

La banda de música del Hospicio, ha recibido tambien importantísimas mejoras; se ha enriquecido con variadas adquisiciones de instrumentos; y hoy está proporcionando algunos fondos al establecimiento, yendo continuamente contratada á varios pueblos, y sirviendo hasta en nuestra misma ciudad, para amenizar las diversiones y solemnidades públicas.

Tiempo hacia que se venia ocupando la Diputacion de la instalacion de un manicomio-modelo. Varios estudios estaban hechos, y designado el emplazamiento del local; pero no adelantando la definitiva creacion del mismo, ha creido la Comision provincial, de su deber, activar estos trabajos, y que la Comision nuevamente nombrada, presente cuanto antes le sea posible y de acuerdo con el arquitecto provincial, el estudio completo para la definitiva implantacion del referido manicomio-modelo, ya que la necesidad impone su creacion, y que es preciso tambien tenga destino apropiado á este objeto, el edificio en que desde luego se pensó establecerlo y que hoy se halla sin destino alguno por la provincia.

Conocidos los beneficiosos resultados que produjo la instalacion de una sucursal de la Casa de Espósitos en la ciudad de Baza, no hemos vacilado en crear otra en la de Motril, que á ello nos obligaba las exigencias de la necesidad, y el conocimiento de los favorables efectos que su implantacion ha de reportar á toda la zona comprendida entre la Alpujarra y Costa del Mediterráneo en nuestra provincia.

Siguiendo en las mejoras y cuidados á que la infancia desvalida es acreedora, acordamos tambien la creacion de un Hospicio marino donde pudieran regenerarse las naturalezas enfermizas de los seres desgraciados que tienen minada su existencia por los aterradores efectos de la escrófula y el raquitismo. Es este un problema, que hoy ocupa la atencion de los hombres de ciencia, y que en este momento es objeto de preferente estudio en el Congreso proteccionionista de la Infancia, que actualmente se halla reunido en Cádiz. Se han dirigido escitaciones á la ciudad de Motril y demás pueblos del litoral, y no dudamos que respondiendo estos al llamamiento que le hacemos y secundando los desvelos de la Diputacion, será un hecho en dia no lejano, la apertura del referido Hospicio, y una gloria para Granada el ser la primera ciudad española, donde se instale esta mejora de la Beneficencia, que tanto nombre está proporcionando á las naciones que determinaron su implantacion.

Era poco conveniente la instalacion, tal como se encontraba de la antigua casa de Maternidad, ó de Amparo. Y deseando su reforma radical y beneficiosa, se acordó la traslacion de la misma á un espacioso local donde con todas las condiciones de sigilo y recato pudiera implantarse el referido establecimiento. Ayudados por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se ha dedicado á esta mejora la cuarta parte de los productos de los billetes de anden de nuestra estacion de ferrocarril, hace tiempo no ingresados en la Diputacion, y declarados por esta Comision, y por virtud de estos acuerdos, hoy se encuentra la casa de Maternidad en condiciones aceptables, y sin tener que envidiar nada á las desu género en otras provincias.

Ni por un momento se han descuidado las obras de reparacion en todos los establecimientos dependientes de la provincia, acordándose oportunamente las que eran precisas en los asilos de beneficencia, así como en las distintas dependencias que para la pública ilustracion se hallan establecidas en el ex-convento de Santo Domingo.

Tambien creemos de justicia haceros presente, que merced á un cuantioso donativo, muy en breve quedará solada de mármol la iglesia del Hospicio, no sufragando la Diputacion más gastos que los que ocasione la colocacion de la referida solería.

Las vias de comunicacion se han atendido con preferente cuidado por esta Comision provincial, teniendo la satisfaccion de manifestaros, que durante el período de nuestra gestion administrativa se han recibido hasta 16 kilómetros de nueva construccion, y se han reparado otros trozes de menor importancia; no descuidando ni por un momento la necesaria vigilancia é inspeccion de todas las carreteras de la provincia, para lo que han sido nombradas distintas comisiones de señores Diputados, que periódicamente las visiten, y manifiesten á la Corporacion, no solamente el estado en que las carreteras se encuentren, si no tambien las reformas que en ellas se hagan necesarias. Se han hecho asimismo nuevos estudios, y son varias las subastas de carreteras que hemos anunciado, y los expedientes terminados ya, para que pueda anunciarse la subasta, que al realizarse prácticamente todos ellos, ofrecerán anchos horizontes al establecimiento de nuevas vias de comunicacion en la provincia.

Durante el tiempo que han estado cerradas las sesiones de la Diputacion, se han verificado los ejercicios de oposicion á la plaza de delineante de Obras públicas provinciales, recayendo el nombramiento en el opositor propuesto en el primer lugar por el Tribunal. Asimismo se han anunciado las oposiciones á la plaza de ayudante 2.º del referido cuerpo, que muy en breve habrán de verificarse, completándose de este modo todo el personal adscrito á estas dependencias.

Tambien en este tiempo se terminó el plazo de concurso para la provision de la plaza de director del hospital civil de San Juan de Dios, y la Comision despues de un detenido exámen que hizo de todos y cada uno de los expedientes presentados, nombró al que reunia mejor y mayor número de las condiciones exigidas en la convocatoria. Los resultados de tal nombramiento han sido satisfactorios, y durante los seis meses que lleva el referido director de desempeñar su plaza, ha demostrado cumplidamente sus condiciones de aptitud, y hacen esperar que en lo sucesivo vaya implantando en el referido establecimiento, todas y cada una de las mejoras que en él sean necesarias.

Habiendo tenido la desgracia nuestra provincia de que durante los pasados meses las tormentas y

las inundaciones de los rios hayan desvastado la mayor parte de las cosechas de muchos pueblos productores, la Comision provincial ha tenido que hacer uso en varias ocasiones del fondo de Calamidades, socorriendo á estos, que si no encontraron con ello el remedio para todos sus males, al menos hallaron algun alivio á sus desventuras, que les hizo resistir con relativa tranquilidad, en los primeros momentos, sus aflictivas desgracias.

Largo tiempo hemos dedicado al estudio de reglamentacion de los dos establecimientos de Beneficencia, y á la manera ordenada de verificar la vacunacion por el Centro científico á quien subvenciona esta Diputacion. Pero siendo grandísimos los datos necesarios, y vasto el trabajo emprendido, se han recogido aquellos, quedando muy adelantados los trabajos, pero sin terminar: empresa que completará sin duda alguna la nueva Comision provincial, y que con ella quedará concluida la obra de reglamentacion de todos los servicios provinciales.

Hoy si os presentamos terminado el Reglamento para la concesion de pensiones á los artistas que las soliciten, y en él hallareis un sencillísimo plan por el que haciendo ante todo honor al mérito, podrá la Diputacion conceder pensiones á los cultivadores de las bellas artes y la agricultura.

Tenemos la satisfaccion de que al terminar nuestro ejercicio no queda por despachar un solo expediente de quintas, y se hallan corrientes á su vez los trabajos preparatorios para el nuevo alistamiento; así como en tramitacion y sin retraso alguno, todos los expedientes de que hemos tenido que entender.

Se ha nombrado tambien una Comision especial para que proponga en plazo brevísimo los medios de creacion de una Escuela provincial de Artes y Oficios, bajo la base de la de Bellas Artes que costea la provincia; no dudando que con vuestro patriotismo secundareis nuestra empresa, mucho más teniendo en cuenta que varios ilustrados profesores se han acercado á la Comision ofreciendo por algun tiempo sus servicios gratuitos, lo que facilitaria, á no dudarlo, la pronta realizacion de tan civilizadora empresa.

Ni por un momento ha desmayado en su trabajo la nueva seccion de contabilidad establecida en nuestras dependencias. Así es que hasta el dia se hallan terminados todos los expedientes de balances y cuentas municipales que ingresaron en Contaduria, añadiéndose al improbo trabajo de esta dependencia, el informe que ya se ha dado prévio detenido exámen, de todos y cada uno de los presupuestos formados por los ayuntamientos de la provincia.

Varios son los asuntos de que directamente podrá ocuparse la Diputacion en las sesiones que hoy inauguramos. Todos ellos constan de las listas especiales que se acompañan, y de los expedientes tramitados por las Comisiones respectivas, siendo de notar las distintas ordenanzas que para su aprobacion han remitido algunos pueblos, que prueban á no dudarlo la creciente cultura á que insensiblemente caminamos.

Falta únicamente que os demos á conocer el movimiento de los fondos de la Caja provincial desde las últimas sesiones ordinarias á la fecha.

El balance que acompaña á este trabajo, demuestra detalladamente cuantas operaciones han tenido lugar en el expresado tiempo, y á su exámen podreis observar que por cuenta del presupuesto autorizado para el presente ejercicio, importante un millon 597.599 pesetas 94 céntimos, se han realizado por ingresos en la Caja provincial hasta el dia 29 del pasado octubre, 170.233 pesetas 98 céntimos, y se han satisfecho en las diversas obligaciones autorizadas 166.608 pesetas 34 céntimos. Por los ejercicios ampliados y de resultas se han cobrado desde la fecha del anterior balance, cuyo resultado expusimos al inaugurar las sesiones del último periodo, 277.927 pesetas 34 céntimos, y se han satisfecho con la misma aplicacion 238.915 pesetas 75 céntimos, arrojando el resultado de estas operaciones una existencia en Caja á la fecha antes indicada de 42.740 pesetas con 91 céntimos.

Nada decimos de los créditos pendientes de cobro que á su favor tiene la provincia por ejercicios cerrados, ni de los medios que puedan adoptarse para hacerlos efectivos, porque de ello se ocupará la Comision que en las sesiones últimas designásteis, para que estudiando detenidamente este asunto proponga la manera más conveniente para realizar esos descubiertos en beneficio de los pueblos y de la provincia.

—

Tal es, señores Diputados, el ligerísimo resúmen de las tareas que hemos realizado durante el periodo que acaba de terminar. En todo él no ha tenido la Comision más que un solo pensamiento y una sola aspiracion; procurar por todos cuantos medios han estado á nuestro alcance, coadyuvar á la regeneracion y engrandecimiento de Granada y su provincia. Y comprendiendo que todo pensamiento para ser realizado con fruto ha de mediar union inquebrantable en las inteligencias encargadas de llevarlo á cabo, no vacilamos un momento en unir nuestras voluntades en pró del bien de la administracion; que solo así puede hoy esta Comision llevar con orgullo, como nota distintiva de su inquebrantable armonía, durante el pasado año, *la completa unanimidad de todos sns acuerdos.*

Cranada 1.° de noviembre de 1887.—El vicepresidente, Francisco Villa Real.—Los diputados, José García Moreno.—José Morales.—Juan Hurtado.—Pablo Ibañez.—Fernando Aravaca.—Rafael Jimenez de la Serna.—Nicolás Casiillo.—El secretario, Salvador Lopez de Sagredo.»

Miscelánea.

Asamblea provincial. Contra lo que generalmente se esperaba, la Asamblea provincial se reunió ayer, acudiendo á la primera convocatoria. ¡Hagamos, esta vez, justicia á la diligencia de los diputados!

A las dos abrióse la sesion, presidida por el gobernador, y se hallaban presentes los señores Fernandez Espada y Villa-Real, que ocupaban los dos lados inmediatos al presidente, Campos Cervetto y García Moreno, que egercian de secretarios, y Béjar, Rada, Burgos, Hurtado, Castillo, Peña, Fuensalida, Gomez Tortosa, Gallego, Jimenez Laserna, Lopez Cózar, Gomez Ruiz y Aravaca, formando el grueso de la representacion del país. Fuera de la barra, el *monton anónimo* que se llama público, y en medio de unos y otros, como punto neutral, los periodistas.

Por órden de la presidencia, el señor García Moreno leyó la convocatoria, é inmediatamente se declaró abierto el primer período semestral de sesiones de la Diputacion.

El señor Campos Cervetto leyó, á su vez, el acta de la última celebrada, ó sea la de 26 de julio del corriente año, siendo aprobada.

Concedida la palabra al vicepresidente de la Comision permanente que ha cesado, señor Villa-Real, èste dió lectura á la *Memoria*, que publicamos por separado, de los trabajos llevados á cabo por aquélla durante su gestion, mereciendo que la aprobase la Asamblea.

Dada cuenta del acta de eleccion de diputado á favor de don Rafael Branchat, se acordó dejarla sobre la mesa por espacio de veinticuatro horas, con arreglo á la ley, para que pueda ser examinada por los individuos de la corporacion.

Siguió un paréntesis de cinco minutos, destinados á que los representantes de la provincia se pusieran de acuerdo acerca de la vicepresidencia de la nueva Comision permanente, que debia proveerse por eleccion, y trascurrido dicho espacio de tiempo y reanudada la sesion pública, quedó designado para tal cargo don Salvador Peña Jimenez por catorce votos. Hubo cuatro papeletas en blanco, corrrespondientes á los izquierdistas.

En seguida propuso la Mesa que se celebraran tres sesiones, sin contar con la de ayer, y se acordóasí, por unanimidad.

El señor Presidente manifestó que entre los individuos que componen la nueva Comision provincial hay uno que es á la vez vicepresidente de la Asamblea, el Sr. Aguilera; y siendo incompatibles ambos cargos, se resolvió consultarle, para que conteste con urgencia, por cuál de ellos opta, declarándose ejecutivo el acuerdo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion. Eran las tres.

Junta de Instruccion pública.—A la sesion celebrada anteayer asistieron los señores Hernaez, Arosamena, Rosales, Inspector, Gámir Colon, Lasala y Alvarez de Toledo.

Hé aquí el extracto de los asuntos que se trataron:

El alcalde de Beas de Guadix participa que el 22 del actual falleció D. José Bocanegra Rienda, maestro de la escuela pública de aquella localidad, habiendo nombrado provisionalmente para que no se interrumpa la enseñanza, á D. Antonio Huertas Huertas. La Junta acordó se participe la defuncion de D. José Bocanegra al Rectorado, y se apruebe el nombramiento provisional del interino nombrado.

El juez municipal de Jorairátar remite carta-órden interesando se haga una retencion de haberes á un maestro. Se acordó cumplimentar la órden.

El Rectorado, en vista de la queja nuevamente producida por el alcalde de Láchar contra D. José Lagos, maestro de dicho pueblo, ha acordado que el inspector de primera enseñanza gire una visita especial á la escuela que dirige el referido profesor, é informe sobre la citada queja, para en su vista resolver lo que proceda. La Junta quedó enterada.

D.ª María de Puga, maestra de la escuela de niñas de Cástaras, dirige instancia en solicitud de que se le abonen 3.250 pesetas que por sus haberes se le adeudan. La Junta acordó se pase la instancia de la recurrente al señor Gobernador, interesándole obligue al ayuntamiento de Cástaras á que ingrese los crecidos descubiertos que tiene por obligaciones de primera enseñanza.

El señor Gobernador trascribe una comunicacion de la Comision provincial, manifestando que dada cuenta á dicha corporacion del informe emitido por el inspector de primera enseñanza con motivo á la visita girada á la escuela del Hospicio; acordó la misma de conformidad con lo propuesto en el citado informe. La Junta quedó enterada.

El señor juez de primera instancia del distrito del Sagrario de esta capital remite carta-órden interesando la retencion de la cuarta parte del sueldo de un maestro. Acordóse su cumplimiento.

El alcalde de Gualchos manifiesta que en atencion á que asiste un solo niño á la escuela del anejo Jolúcar, y á la de la referida villa 160, á los que no puede atender como debiera el profesor de esta última, interesa se le conceda autorizacion para que el profesor del citado anejo, D. Celedonio Lopez Luque, preste sus servicios en la de Gualchos, mientras que por la Direccion general se resuelve el expediente incoado para la supresion de aquella. La Junta acordó que con el carácter de provisional se conceda la autorizacion que pide el alcalde de la referida villa.

La Direccion general de Instruccion pública remite á informe una instancia de los maestros de Albuñol, Sorvilan y Polopos, en reclamacion de que se les abonen los crecidos descubiertos que se les adeudan. La Junta acordó se evacue el informe que pide la superioridad, significándole las cantidades que se adeudan á dichos profesores y se les interese una resolucion que haga sean satisfechos de los cuantiosos haberes que reclaman.

Doña Teresa Gonzalez, maestra de la escuela pública de Purullena, reclama contra el acuerdo deteniéndole la cuarta parte del sueldo para pago de su cuota de consumos y cédula personal, en atencion á que el ayuntamiento de la citada villa le adeuda 1.089 pesetas y pide se le satisfaga dicha suma y se le facilite local que reuna mejores condiciones que el que se le tiene destinado. La Junta acordó se pase la instancia de la recurrente al señor Gobernador, que decretó la retencion de sueldo que la motiva, significándole que procede ordenar al ayuntamiento de Purullena el ingreso inmediato de cuanto adeuda por obligaciones de primera enseñanza, y que facilite para la escuela de niñas casa decente y capaz, segun previene la ley.

Vista la negativa del alcalde de Benalúa de las Villas á devolver informada la instancia de los maestros reclamando retribuciones, que se le remitió en 24 de junio último, acordó la Junta se interese del señor Gobernador conmine al citado alcalde á que cumpla este servicio, y le aperciba por la desobediencia á las órdenes de este Centro.

Don José Valladar, maestro de la escuela de párvulos de Loja, remite copia del cuadro esplicativo de sistema métrico decimal, del que obra en la de su cargo y que ofreció á este Centro su autor el Excmo. Sr. D. Ramon de Campos, conde de Castillejo. La Junta acordó se pase la referida copia á la Comision provincial, para que vista su utilidad proceda, si lo estima conveniente, á la impresion de un número de ejemplares bastante á las necesidades de las escuelas públicas de la provincia.

La vicepresidencia de la Permanente.—Como pueden ver los lectores, en la sesion de ayer resultó el caso inesperado, para los que no están en autos, de salir elegido para la disputada vicepresidencia el diputado por Alhama señor Peña.

Es posible, no obstante, que se cumplan nuestros pronósticos y el vicepresidente sea el señor Branchat. Para ello bastaria que el señor Peña renunciase el cargo que se le ha conferido, y haciéndose nuevas elecciones recayese el nombramiento en el señor Branchat.

Y esto no solo es posible, sino que segun nuestras noticias es muy probable, seguro.

Trabajos del Círculo Mercantil.—Leemos en *El Liberal*:

El sábado fué recibida por el señor ministro de Estado una Comision del Círculo de la Union Mercantil é Industrial, compuesta del presidente señor Sabas Muniesa, vocales señores Mathet y Bustillo y del secretario señor Aree Mazon, que cumplieron el encargo que les hizo últimamente la Cámara de Comercio de Granada de dar las gracias al señor Moret por su eficaz cooperacion en el establecimiento de institucion tan importante para los intereses comerciales del país. A la vez le han suplicado se sirva apoyar los deseos de la Cámara granadina de que se establezca para el próximo curso una Escuela de Comercio en aquella plaza.

Cartas de Julio Simon. Julio Simon ha vuelto á París encantado, fascinado de su escursion por España y sobre todo de su estancia en Granada; tenemos á la vista el testimonio de sus gratas impresiones en una carta notable que ha dirigido á la señora de Rute en cuanto regresó de su viaje.

«No podeis imaginaros, señora,—le dice—como hemos sido recibidos en España; creo que se me ha reservado la acogida más preferente y esto se lo debo sin duda alguna á mi amistad con Castelar; mucho debo tambien al señor de Rute que pronunció en francés un brillante discurso al terminar un delicado almuerzo con que me obsequió en una sala del Generalife, que dá á un jardin y cuya sala es tambien un jardin, con sus aguas cristalinas, en cuya admirable residencia, con la ciudad á unos tres pies, con este sol, el más hermoso del mundo y oyendo en mi propio idioma las elegantes frases de un brindis dicho con tanta oportunidad é ingenio, parecióme estar en el paraiso. Hé aquí, señora, los gratos recuerdos de mi expedicion, que nunca se borrarán de mi memoria, en la que no tengo otros más halagüeños.

Aceptad mis mas afectuosos respetos.—*Julio Simon.*

El bondadoso huèsped, del ilustre publicista en Granada, nuestro estimable paisano el Sr. Arteaga ha recibido tambien de Julio Simon una carta cariñosísima que dice así:

"París 23 octubre 1887.—Sr. D. Vicente Arteaga.—Granada.—Uno de mis primeros cuidados al llegar á París, debe ser y es, reiterar á V. las más expresivas gracias, por la cordial hospitalidad que recibí en su casa, gracias que con las de mi hijo, hago estensivas á su yerno, Sr. Echevarria, que ha sido para nosotros el más cortés y el más amable de los guias. Colmará V. mi gratitud si me hace el obsequio de ser intérprete de mis sentimientos cerca del Senador Sr. Almagro, y de los demás amigos que tan benigna acogida me dispensaron en Granada.

Grande es mi tarea, en contar aquí cuantas maravillas he visto. *L' Opinionne*, de Roma, pretende que yo era italiano, y me he transformado en español. Tiene razon en su segunda parte, si basta para ser español admirar á España con entusiasmo.

Os ruego, querido señor, que acepteis la sinceridad de mis más afectuosos sentimientos.—*Julio Simon.*„

Aforos. Del minucioso trabajo practicado por el arquitecto municipal sobre la cantidad de aguas que para el destino potable entra en la ciudad por las diversas acequias y sin contar con las aguas de Genil, disponiendo solamente de las de Darro y Alfacar, cuya homogeneidad es casi completa, resulta que puede disponerse próximamente de 230 litros por segundo, ó sean 19872 metros cúbicos diarios. En las bases que publicamos últimamente se calculan 180 litros por dia y habitante y una poblacion de 70.000 almas, ó lo que es lo mismo, una dotacion de 12 600 metros cúbicos diarios; de suerte que aunque las obras proyectadas se concreten á las aguas de Alfacar y Darro, habrá un excedente de 7.200 metros cúbicos diarios, sin necesidad de conducir las de Genil, cuyo aprovechamiento podria, ó dejarse para el porvenir, ó para enagenar su dotacion en riegos cuyo valor disminuiria el coste de las obras que se proyectan.

La Cirera. Esta distinguida artista hállase actualmente en el teatro de *Cervantes* de Sevilla, donde está siendo objeto de entusiastas ovaciones.

Para enero, es esperada en los teatros de Málaga.

La pasa. Dice un diario malagueño:

Son muchos los productores de pasas que lamentan pérdidas de consideracion en la presente cosecha, siendo de advertir que aun cuando el fruto recogido alcanza buenos precios no por eso dejan de experimentar grave perjuicio.

Regalo. Nuestra ilustre compatriota la emperatriz Eugenia regalará á Su Santidad Leon XIII el dia de su jubileo un retrato del infortunado príncipe Eugenio (ahijado de Pio IX), rodeado por un marco de oro adornado de pensamientos formados con amatistas y abejas de esmalte, imitando los colores de los naturales.

Sub-director. Ha sido nombrado subdirector del presidio de Granada, D. Diego de Rute y Lopez, director que ha sido de la cárcel pública de Málaga.

Vacunacion. Hoy, mañana y pasado mañana se vacunará directamente de la ternera en el Instituto municipal, de una á tres de la tarde.

Posesion. Ayer tomó posesion del cargo de alférez del cuerpo de Seguridad el teniente de caballeria D. Gregorie Gracia Mesa.

Repartimiento. En Fornes se halla terminado el repartimiento de la contribucion territorial.

Conciertos. Ha llegado á esta capital el distinguido profesor de guitarra D. Vicente Lázaro, el cual se propone dar un corto número de conciertos en el *café de Italia*, que seguramente han de agradar al público.

Cuentas municipales. Hé aquí el resúmen de los fondos invertidos durante la semana anterior:

	Pesetas.
En el lavadero de la Puerta del Sol. .	36 »
Cementerio.	168 75
Acequia de Aynadamar.	289 50
Empiedros en los barrios de Capuchinos y San Lázaro.	505 39
Materiales para limpieza.	194 50
Algibe del Peso de la Harina. . . .	3 »
Limpieza del patio de la Tercia. . .	3 »
Edificio del ayuntamiento	159 50
Empiedro de las calles de Alonso Cano y Arriola.	474 25
Id. Alta del Campillo y plaza del mismo.	524 »
Arreglo de pasaderas	577 »
Camino del Cementerio.	789 25
Muro en el paseo de los Tristes. . .	376 75
Pavimento de la Carrera de Genil. . .	97 »
Acera de la plaza del Córmen . . .	233 75
Mobiliario del ayuntamiento. . . .	7 50
Total.	4439 14

Delegado. Defiriendo á la indicacion que le hicimos ayer, el señor Gobernador se ha servido enviar un delegado á Lújar, para que forme expediente en averiguacion de los motivos que tiene el ayuntamiento para no pagar á los maestros de primera enseñanza.

El delegado es don José María Sanchez Almendros.

Orquesta. Reorganizada, bajo la inteligente direccion del ilustrado maestro D. Miguel Rivero, la orquesta de la Capilla Real, anteayer inauguró, con extraordinario lucimiento, sus sesiones musicales en la misa mayor que hubo de celebrarse en la mencionada capilla.

Jurisprudencia administrativa.—*Competencias.*— Son defectos esenciales en

la sustanciacion de una competencia y que dan lugar á declararla mal suscitada, el que un Delegado de Hacienda requiera á los Tribunales, cuando esto es de la exclusiva competencia del Gobernador con arreglo á la ley provincial de 1882, la omision por parte del Juez de señalamiento para la vista y de celebracion del acto, requisitos prescritos por el artículo 60 del reglamento de 1863, el conocimiento de la competencia de una Audiencia sin haber mediado apelacion y la falta de señalamiento por parte de ésta para la vista y su celebracion.

Así se ha resuelto por real órden, al declarar mal suscitada la competencia promovida entre el delegado de Hacienda de Logroño y el juez de Haro.

RESTAURANT DE LA PERLA.
PLATO DEL DIA
para el 3 de noviembre de 1887.
Chuletas de cerdo à la Villarey.
Cuatro reales racion.

La Sultana. Llamamos la atencion de los lectores sobre el anuncio que, con ese título, aparece en la cuarta plana. Como por él podrá observarse, en el establecimiento de que se trata se ha recibido ya el completo de surtidos de invierno, figurando en ellos las más altas novedades de París y Lóndres, no solo en toda clase de tejidos para señoras y caballeros, sino en artículos de tapicería y alfombras.

Se ha hecho considerable rebaja en los precios.

La alegría en la familia.

«Albacete, 19 Julio 1887.- Las Píldoras Suizas han dado un resultado maravilloso. Desde hace muchos años padecía de catarro, hinchazon de vientre, falta de apetito, opresion, fatiga, congestion, ataques de bilis, melancolía y ataques apopléticos. Al cuarto dia de haber tomado las Píldoras Suizas (1'50 pesetas la caja) he observado gran mejoría, el apetito renacía, desapareciendo la opresion y la fatiga; y hoy, despues de 15 dias de tratamiento, puedo decirle que estoy completamente curado. Mi alegría y la de mi familia son indescriptibles. Todas mis dolencias han desaparecido, merced á las Píldoras Suizas y autorizo á usted para que así lo publique.—José M. Minguez.»—A. M. Hertzog, farmacéutico, 28, rue de Grammont, París.

Efeméride.

3 de noviembre de 1204.

Coronacion de D. Pedro II de Aragon, por el papa Inocencío III.—Rindiendo culto el rey de Aragon D. Pedro II al fanatismo religioso de su época y á las doctrinas del papa Inocencio III, que aspiraba á representar el poder temporal de los reyes bajo la máxima de que solo eran legítimos soberanos aquellos á quienes él ceñía la corona, pasó á Roma para recibir las reales investiduras de manos del pontífice. Esta singular é inusitada ceremonia tuvo lugar en la siguiente forma y á presencia de los prelados de la Córte romana y de distinguidos nobles de Aragon y Cataluña. Préviamente y con objeto de evadirse D. Pedro del acto, verdaderamente depresivo, de recibir la corona de los piés de Inocencio III, discurrió el ingenioso ardid de mandar hacer un *pan cenceño* para que por respeto á esta sustancia la tomara con las manos. Llegado el momento de la coronacion, cogióla efectivamente así el papa sin demostrar ofensa por ello, antes al contrario, con gran satisfaccion la asentó sobre las sienes del monarca. Procedió luego á entregarle la espada en demostracion de ser por él armado caballero y despues de recibir de otros prelados las demás investiduras fué ungido por el obispo Pontuense. En prueba de gratitud D. Pedro prestó entonces juramento de fidelidad y acatamiento á la Santa Sede, declaróse censatario de la iglesia, como tal ofreció satisfacer un tributo anual de 250 maravedis de oro y finalmente hizo renuncia del derecho de patronato que en el órden eclesiastico gozaba en el reino. Tambien Inocencio III, para corresponder á estas mercedes, le otorgó en aquel acto diferentes privilegios.

CHARADA.

Prima dos, mi niña, *prima*,
prima y la TODO gocemos
que aunque es *tercia* repetida
solo á Dios se la debemos.

Solucion á la anterior.—AMANTE.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 2, nueve noche.

Se han sentido nuevas tempestades en las costas de Inglaterra.

Numerosos naufragios.

Muchas desgracias personales.

En aguas de Brest han naufragado tambien muchos buques. Se reciben detalles desconsoladores de estos siniestros.—F.

Madrid 2, diez noche.

La «Gaceta» publica hoy la instruccion para la forma en que las diputaciones y ayuntamientos deberán hacer sus pagos al Tesoro.

Preocupa la enfermedad del emperador Guillermo de Alemania. Se dice que lo que tiene es una pulmonía y que corre grave peligro.

El gobierno de Italia ha entablado negociaciones con Abisinia para la adquisicion de nuevos territorios en Africa.

No ocurre nimguna otra novedad.

F.

En el teatro.

Lucía.

Anoche se cantó en el coliseo del Campillo esta ópera, que es quizá la obra de Donizetti que más dificultades ofrece para los cantantes á causa de su especial contestura melódica. Su interpretacion fué desigual; el acto primero resultó muy endeblemente ejecutado, mientras que el último satisfizo por completo los deseos del público que aplaudió con justicia en diversas ocasiones.

La señora Bayllou, encargada del papel de *Lucia* dijo muy discretamente su parte obteniendo aplausos en el aria del acto primero, en el duo con el barítono en el segundo, y sobre todo en el *rondó*. En este número musical demostró la Bayllon su talento y sus exeelentes dotes, haciendo ver que es la artista inspirada de siempre y la célebre diva que tantos triunfos ha obtenido en su larga y gloriosa carrera. El público la tributó una ovacion, aclamándola con entusiasmo y haciéndola salir varias veces á la escena.

El Sr. Suagnes estaba anoche bastante ronco, y con esto se aumentaron para él las dificultades en que abunda su *particella*. Sin embargo, se hizo aplaudir en la preciosa aria *Tu qu'a Dio apiegasti l'ali*, con que termina las obras que cantó muy afinadamente. Como actor estuvo el Sr. Suagnes mejor que en las noches anteriores, habiendo corregido algunos de los muchos defectos de que su accion adolece.

El Sr. Bachs cooperó eficazmente al conjunto. El Sr. Medini desempeñó la parte de Raimondo y el Sr. Franco la de lord Arturo.

Los coros estuvieron anoche mejor ensayados que de costumbre. Resultó bien y obtuvo aplausos el concertante con que termina el acto segundo; el coro de hombres del último cuadro fué cantado con afinacion.

La orquesta, dirigida por el maestro Ruiz, interpretó bien la partitura. Merece un aplauso el inteligente flauta señor Lapido, que ejecutó hábilmente el *solo* del primer acto, y acompañó con notable acierto á la tiple en las fermatas del rondó.

La *mise en scene* no resultó del todo mal.

Se anuncian, para representarlas dentro de poco, varias obras, entre ellas L' *Africana*.

MEFISTÓFELES.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

1.° de noviembre de 1887.

Las conversaciones languidecen por que no hay materia de qué hablar, y lo pasado en el consejo de ayer, ó mejor de anoche, no se presta á disputas vivas y animadas. Y eso que los ministros trataron asuntos esencialmente políticos como términos del discurso de la Corona y discusiones parlamentarias. Consiste en que los acuerdos adoptados recaen sobre asuntos que no mueven la pasion.

El público se interesa poco por lo ocurrido en el rio Muny y si ganamos ó no ganamos la partida empeñada con Francia, de que Moret habló extensamente. Lo mismo cabe decir respecto al pago de los maestros de escuela, giro de periódicos y rebaja del timbre. Aún lo referente á si hay ó no hay al fin y al cabo conferencia europea, en Madrid apenas si despierta la atencion. En cambio si se tratara de asuntos personales, sería otra cosa.

Tambien en esto, se ocupó el Consejo, quedando nombrado Pacheco, para la Direccion de Administracion local. En lo que todos los ministros guardan significativo silencio, es en cuanto á la provision de las senadurias vitalicias. Pero yo sé que es gigante la pelea que tienen los candidatos ó aspirantes á tan altos puestos. Aún para ocupar vacantes de eleccion se batalla con un denuedo que parece que de salir elegido senador depende la salvacion.

Uno de los proyectos que tiene empeño Cassola en ver convertidos en leyes se refiere á reformar las de organizacion de tribunales militares, penal y de procedimientos en todo aquello que la práctica aconseja ya que se reforme. A este fin en esta semana se publicará un decreto nombrando una comision para que en vista de los antecedentes, informe con urgencia aquellos artículos que conviene enmendar.

El Consejo terminó despachando expedientes de indulto y de otro órden. El decreto sobre giro para los periódicos saldrá en la *Gaceta* tan pronto como uno de estos dias lo firme la reina.—El asunto Camacho continúa en pié, si bien ya el ministerio tiene adoptada la resolucion de rechazar la propuesta hecha por el Banco hipotecario.—La inauguracion de la escuela superior de Comercio ha estado deslucida debido al mal dia y al sitio en que se encuentra.—La reunion en el Casino demócrata progresista estuvo anoche animada. En breve se reunirá la Junta directiva para asuntos importantes.

La comprometida situacion de la política francesa va mejorando, creyéndose que no llegará el caso de dimitir Ferry.—La *Gaceta* del imperio anuncia que el emperador Guillermo se halla enfermo en cama, aunque no de cuidado.—Se confirma que el Czar irá á Berlin. La diplomacia italiana se mueve, creyéndose se trata de ocupar Trípoli.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el dia 3 de noviembre de 1887.—Parada, Córdoba.—Jefe de dia, don Juan Lopez, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, primer capitan de Santiago.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Córdoba.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 2 noviembre 1887.

Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana.	703'29
Direccion del viento.	NO
Estado del cielo.	Nubes.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	15'4
Temperatura máxima del aire al sol.	24'1
Pluvímetro en milímetros.	7'87
Termómetro tipo, á las tres de la tarde.	14'2

Pronóstico del tiempo, variable.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion del dia 31 de octubre de 1887.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO	MOVIMIENTO Alza.	MOVIMIENTO Baja.
Deuda perpt. al 4 0[0 int.	66 75	05	»
Idem id. pequeños.....	67 00	10	»
Idem id. fin corriente...	66 70	05	»
Idem id. fin próximo....	66 90	05	»
Idem id. 4 0[0 exterior..	68 65	05	»
Idem id. pequeños.....	69 00	35	»
Deuda amortizable 4 0[0.	83 45	»	»
Idem id. pequeños.....	83 75	10	»
Billetes de Cuba (1880)..	00 00	»	»
Idem de id. (1886).....	97 90	»	05
Oblig. municipales.....	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot..	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0[0..	00 00	»	»
Idem id. al 5 0[0.....	00 00	»	»
Acciones Banco España.	419 50	»	»
Comp.ª de Tabacos.....	114 00	50	»
CAMBIOS.			
Londes á 90 dias fecha..	47 40	»	»
Paris á 8 dias vista.....	4 97	»	»
Berlin á 8 dias vista....	00 00	»	»

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1556 fanegas. Entrada de hoy 235 id. Total existencia de hoy, 1791 id.—Venta: A 10 pets. 00 cts. la fanega, 17 fanegas. A 10] pets. 50 cts. id. 31 id. A 10 pesetas 75 cts. id. 56. A 11 pets. 00 cts. id. 111. A 11 pets. 25 cts. id. 60. A 11 ptas. 50 cts. id. 45. Total vendido, 320 fanegas.—Balance: Existencia, 1791 fanegas.—Vendido, 320.—Sobrante para mañana, 1471.

Precios de otros granos. Cebada desde 6 pesetas 00 cts. á 6 pets. 50 cts. Habas, de 9 pets. 25 cts. á 10 pets. 00 cts. Maíz, de 7 pets. 50 cts. á 9 pets. 00 céntimos.

Cultos.

Dia 3.—Los santos mártires de Zaragoza.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Matías: á las nueve misa mayor, á las cuatro rosario, sermon y octavario de Animas.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa mayor y rogativa á Ntra. Sra. de la Antigua.—En San Juan de los Reyes, San Pedro, Santa Ana y la Magdalena, la devocion del mes de Animas.—En San Cecilio se hace la novena de rogativa á Nuestra Señora de la Salud, y hay sermon.—En Nuestra Señora de las Angustias se hace la novena de Animas.—En todas las demás iglesias, se rezará el rosario.—*Visita de la Córte de María.*—Nuestra Señora de los Angeles, iglesia de Capuchinas.

Espectáculos.

Teatro Principal. Funcion para hoy 3 de noviembre de 1887.—8.ª de abono.—La lindísima ópera en tres actos, del maestro Donizzetti titulada: LUCIA DE LAMMERMOOR.—A las ocho en punto.—Entrada general, una peseta.

OCASION.

VERDADERO BARATO A PRECIO FIJO.

10, Reyes Católicos, 10.

Los dueños de este acreditado establecimiento han hecho una considerable rebaja en los precios de todos los objetos de su comercio, con el fin de realizar las muchas existencias que hoy tienen.

10, Reyes Católicos, 10.

Sres. SCOTT Y BOWNE. Pamplona 21 de julio de 1885.

Don Juan Lizarraga y Aitran, médico de número del Hospital provincial de Navarra. Certifico: Que siempre que he usado la *Emulsion Scott* de Aceite de Hígado de Bacalao y de los hipofosfitos de cal y de sosa, he obtenido muy buenos resultados, especialmente en *los catarros pulmonares* de estado crónico.

—172—

labradora movian con la más curiosa impaciencia.

Eloy, que tenia bien preparados los efectos, dijo bajando misteriosamente la voz:

—Estaba allí esperando á la señorita Irene.

—¡Hola... Hola!...—exclamó la señora Berat, poniendo cara de Pascua. ¿Se trataba de una cita?

Eloy movió la cabeza en sentido afirmativo, dando á su fisonomía una expresión á la vez modesta y arrogante.

—¿Conque una cita?—insistió la señora Berat, recalcando la pregunta.

—¡Pchst!—dijo Eloy dándose tono.

—¡Fíense VV. en las mosquitas muertas!—añadió la labradora triunfante, sofocada de alegría y agitando las manos en señal de admiración.—¡Vamos á ver! ¿Qué es lo que se decían VV. en el parque á las once de la noche? Cuéntamelo todo, hijo mio, no te dejes en el tintero ningún detalle: á mi edad puedo oir esas cosas sin escrúpulo alguno; ya estoy curada de espanto.

—173—

Y al hablar así se sonreía y sus ojos brillaba de placer.

—No crea V. que hablamos gran casa—balbuceó Eloy,—porque el caso es que la señorita Irene me dió una cita, pero no acudió á ella.

—¿No acudió?

—No, señora.

—Entonces, alma de cántaro; ¿qué és lo que me estás charlando desde hace una hora?—exclamó furiosa la labradora, al mismo tiempo que sentia en la mano gran comezón de dar de bofetadas á su hijo.

—Lo que le digo á V. es la verdad pura—murmuró Eloy, comprendiendo que habia llegado el momento oportuno de concluir la fábula con una moraleja.—Lo que ha pasado es que la señorita de Tremór me dió misteriosamente una cita en el parque y que luego no ha ido. Esto prueba que se ha burlado de mi.

Me ha tenido mucho tiempo espera que te espera hecho un monote, y al fin han soltado los perros sin avisarme; de modo que si no tengo la suerte de hallar pronto la tapia, á estas horas me habrian devo-

—176—

pidiera, á no ser el comandante, quien á su vez no podia moverse, porque ha sufrido un ataque de los que padece tan amenudo.

—¿Dices que no habia nadie en el castillo?

—Nadie.

—Pues ¿y el Conde?

—Se fué.

—¿Se fué?

—Lo que V. oye,

—¿Qué me cuentas? ¿Y el Marqués d'Herigny?

—También tomó soleta.

—¡Hola... Hola!... Ya empiezo á comprender... ¿Por lo visto han salido en busca de las pruebas?

—¿Qué pruebas?

—Ya lo sabrás á su debido tiempo. Ahora repiteme *ce* por *be* lo que te dijo Irene.

—¡Ay! ¡ay!... Pues... se asomó al balcón de su cuarto y me dijo que fuera á casa de los Tervil para anunciarles que la esperaran á cualquiera hora del dia ó de la noche.

—169—

—¡Con los perros!—exclamó Eloy, dando a su voz un sonido cavernoso.

—Sal al punto de aquí—gritó la labradora dirigiéndose al criado, y empujándole de mala manera para que los dejara solos.

Asombrado el doméstico, y fuera ya del cuarto, dió media vuelta para interrogar á su ama; pero ésta, sin más explicación, cerró rápidamente y le dió en las narices con la hoja de la puerta.

La Union
Y
EL FENIX ESPAÑOL,
antes,
EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS:

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos
Primas y reservas. 147.251.080 Rs. vn.
23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino *efectivos*, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

117.398 236'85 Rs vn.

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada. D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa. núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Trasatlántique de las cuales es tambien apoderado el expresado Sr. Cruz.

Valdepeñas por el propio cosechero.—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradecido á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla.—1, Recogidas, 1.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el dia 17 de noviembre próximo el magnífico vapor correo francés titulado

POITOSE.

Admite carga y pasajeros.—Pasajes de 1.ª, 150 duros.—Id. de 2.ª, 120.—Idem de 3.ª, 45.—Consignatarios en Gibraltar, Sres. Longland, Cowell y Compañía.—En Granada, para informes, G. Savater, calle de Párraga, núm. 2.

FLOR DE
RAMILLETE DE BODAS,
para hermosear la Tez.

Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lóndres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

En Granada: José Sanchez Burló, Estrella del Norte; M. Lopez y hermano, La Sultana.

AGUAS AZOADAS.

(Privilegio Avilés por 20 años.)

PLAZA DEL CÁRMEN.—GRANADA.

En este acreditado establecimiento se administran las AGUAS AZOADAS artificialmente, siguiendo el método Avilés y que con tan brillante éxito se vienen empleando, no solo en Granada, sino en casi todas las capitales más importantes.

Se aplican con resultado más notable al alivio y curacion de los *catarros*, sobre todo, de las *mucosas respiratorias*, así como en las del *estómago é intestinos; conductos biliares vagina y vejiga* de la orina; el *asma, toses nerviosas ó convulsivas* (tos ferina) *tisis incipientes, infartos pulmonares, anemia, dispepsias atónicas, inapetencia, trastornos nerviosos y litiasis renal* (arenillas.)

Se administran en hebida, inhalaciones, pulverizaciones, **gárgaras y duchas** nasal y auricular.

Hay dos instalaciones: una de lujo y otra más modesta, en la que pueden recibir igual tratamiento las clases menos acomodadas.

Para que los pobres de solemnidad puedan utilizar tambien este importantísimo recurso terapéutico, y á solicitud de muchos desvalidos, tenemos á disposicion de los mismos seis tratamientos diarios, *gratuitos*, de doce á tres de la tarde.

Hay sifones para poder trasportar las AGUAS AZOADAS y ser usadas sin alteracion en el domicilio de los enfermos que no pueden acudir al establecimiento.

Se facilita gratis, y se envia franco á cuantas personas lo soliciten, la Memoria técnica, escrita por el director facultativo don Balbino Quesada y Agius, quien suministrará toda clase de antecedentes á cuantos lo deseen, sobre el uso y aplicacion de las aguas.

El legítimo chocolate de los R. R. P. P. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50** y **3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latin y en español con el método de hacerlo en las casas,

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas** las **poblaciones** de España.

En Granada, señores LOPEZ HERMANOS.

TINTURA SIN IGUAL

para comunicar á las canas y á la barba su color primitivo,
preparada
por el Dr. GABRIEL BERNET,
FARMACÉUTICO-QUÍMICO,
14, plaza Saint Esprit, Bayonne (Francia.)

Líquido esencialmente higiénico, de una inocuidad perfecta, no manchando ni la ropa ni la piel, y dando siempre el color deseado.

Depósilo en casa de D. José Sanchez Burlo, tienda de La Estrella del Norte, calle de Reyes Católicos.

Academia de lenguas vivas
Y CONTABILIDAD.
Director D. EMILIO PALOMARES.
27, Mendez Nuñez, 27.

Adelantos regidos por un método especial.—Clases para comerciantes de siete á ocho mañana y de diez á once noche.—Francés; leccion diaria, 10 pesetas.—Inglés, id., id., 15.—Partida doble y cálculos, 15.—Descuento de 20 por 100 cursando más de una asignatura.—Lecciones á domicilio.—Para ver al Director, de nueve á once y de seis á ocho noche.

Se vende una berlina landó.—Calle Escudo del Cármen, n.º 1.

Con aplicacion á cualquier industria se arrienda en la calle del Solarillo de Santo Domingo, número 5, un local con dos naves, una de 25 varas de extension y otra de 9, por cuatro de ancho. La primera nave posee una rueda hidráulica con un salto de agua de seis varas y fuerza de seis caballos, en condiciones de poder montarse un molino harinero ú otra industria fabril.—Darán razon en la expresada casa calle del Solarillo de Santo Domingo, número 5, á espaldas de la placeta del Lavadero.

Ama de cria para casa de los padres con leche fresca.—Darán razon en la calle de Gumier (Carrera de Darro) 18.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los **flujos recientes o cronicos**, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. **30** años de exito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, **102.**

LA SULTANA.

Los dueños de este establecimiento participan á su numerosa clientela y al público en general, haber recibido ya el completo de sus grandes surtidos para la próxima estacion de invierno, figurando en ellos las más altas novedades que se han producido en Paris y Lóndres en toda clase de tejidos para señoras y caballeros, como tambien en artículos de tapicería y alfombras.

Siguiendo la costumbre establecida por esta casa de vender mucho con poco beneficio, y en atencion á la crísis general que hoy esperimenta el comercio, hemos reducido aún más nuestros beneficios, y fijamos los precios de algunos artículos como mayor prueba de todo lo expuesto:

Lanas de vestidos, pura lana, doble ancho, á tres reales.—Abrigos visita, gran novedad, desde 100 reales.—Idem chaquetas para señoras y señoritas, desde 35.—dem largos, desde 80.—Idem para niños, desde 35.—Paños para abrigos, superiores, á 30 reales.—Ratrimir y paño seda, de Lyon, á 20.—Franelas escocesas, á 5.—El mejor paño azul para capas, á 40.—Idem, idem, amell, á 36.—Embozos de terciopelo y poluche, á 27.—Bayetas estampadas con cenefa para camillas, á 5 reales vara.—Paraguas de algodon, 7 1/2 reales.—Idem de seda, á 24.—Chaquetas punto, de abrigo, para señoras, á 16.—Granadina asargada, para mantos, á 10.—Inmenso surtido de alfombras de todas clases, y una superior calidad de moquetas, á nueve reales vara.

Para muestras y encargos, á MIGUEL LOPEZ y HERMANO.

El verdadero Naranjo.

Almacen de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirve á domicilio de una cuartilla en adelante.

Pérdida. El domingo 30, al oscurecer, se extravió en el paseo de la Bomba, un galguito inglés, blanco, con dos manchas en el lomo y cabeza y orejas color ceniza, con collar de acero y cascabel grueso de plata, que atiende al nombre de Gayarre.—El que lo entregue en la casa núm. 3, Escudo del Cármen, se le gratificará.

FABRICA DE CERVEZA
LA ALHAMBRA,
Cruz, 42.

Ventas por mayor, con rebaja de precio.
Servicio á domicilio.
Docena de chicas, 18 reales.
Los avisos se reciben en el despacho central,
Carrera de Genil, 21, Cerveceria.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 2'50 cuartilla.—Blanco, 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla.—No equivocarse, Naranjo Chico.

Ron legítimo de Jamaica (Martinica) de la acreditada marca del Leon.—Se ha recibido en comision para su venta, una partida de botellas de litro y de medio litro, que se darán en un precio arreglado, atendida su procedencia y excelente calidad. Tambien se encargan de proporcionar con rebaja de precio, cajas de una docena, por medio de la única casa de Burdeos que las importa de América.—Darán razon en la calle de Fray Luis de Granada, Direccion de la Urbana.

Almoneda. Se hace toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries isn causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Se vende un piano vertical muy barato, en el Zacatin, número 40.—Establecimiento de máquinas Singer, darán razon.

El establecimiento de carruajes de Juan Perez Martos, situado en la calle de Recogidas, se ha trasladado á la de los Frailes número 9. En dicho Establecimiento hay toda clase de caruajes que tienen su parada en la plaza de las Pasiegas.

Se vende un piano nuevo aleman.—Calle del Escudo del Cármen, núm. 1.

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias.—SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depositario en Granada: D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.

XII

Cuando madre é hijo quedaron solos, la primera volvió al lado del segundo, poseída de la mayor ansiedad.

—¿Me has dicho que has luchado con los perros?... —exclamó. —Explícate... ¿Es verdad?

—Sí.

—¿Qué perros son esos?

—Los que guardan de noche el castillo de Fontrosay.

La fantasía de Eloy se habia lanzado con éxito por los espacios imaginarios. Las invenciones más novelescas se aglo-

que sólo piensan en grandezas, títulos y honores, y que no se entusiasman más que con los castillos de veletas doradas, como si las buenas y sólidas tierras no valieran más que toda la faramalla de esos nobles que tanto le agradaban á V. y á quienes el cielo confunda.

—¡Silencio!—exclamó la Sra. Berat:—sólo te faltaba echártelas ahora de republicano. Pero señor... ¡qué tiempos alcanzamos! ¡Qué cosas pasan!—añadió la buena señora levantando los brazos al cielo, según su costumbre.

Y después de una breve pausa continuó:

—Dejémonos de tonterías, y explícame sin circunloquios todo lo que ha ocurrido, para que yo vea claro en el asunto. Si se han burlado de nosotros, está seguro de que me vengaré. Pero es posible que en todo eso no haya habido intención de ofendernos. Quizás oíste mal... Acaso la joven, á última hora, se ha visto en la imposibilidad de asistir á la cita...

—¿Imposibilidad? No lo crea V.: ha podido salir de su cuarto á su antojo, porque no habia en el castillo nadie que se lo im-

rado aquellas fieras. Ahí tiene V. lo que se consigue cuando aspira uno á alternar con esa gente distinguida; está uno al lado suyo cortado, como gallina en corral ajeno los señorones se mofan de los pobres aldeanos, y queda uno corrido. Por eso dice el refrán y dice bien: «cada oveja con su pareja.» ¡Ay... ay... ay... mi pierna!

Y Eloy, cojeando y quejándose para evitar que á su moraleja contestara con otra de su cosecha su buena madre, se dejó caer sobre una silla.

—¡Idiota! — murmuró la labradora.—Bien se conoce que eres hijo de tu padre.

—¡Ya se ve que lo soy! ¡Pues no faltaba más sino que no lo fuera!

—Lo que quiero decir es que no tienes más ambición ni más orgullo que el que podria tener un miserable mozo de mulas; en vista de lo cual, comprendo que seria una lástima dejarte los millones que tanto trabajo nos ha costado reunir, porque no sabrias qué hacer de ellos.

—¡Poco á poco!—gritó Eloy, profundamente angustiado.—Yo le aseguro á usted que los utilizaria mejor que otras personas

meraban en su mente, dispuestas á salir de sus labios como suelen salir de la pluma de un zurcidor de folletines.

Referia impertérrito los pormenores de una lucha épica, inverosimil, con los dos cancerberos, y su relato producía en su madre una inmensa emoción.

A cada frase que Eloy pronunciaba, la buena señora prorrumpía en agudas exclamaciones; así es que el joven prolongaba con gusto la narración de las extraordinarias peripecias que hilvanaba.

Pero como después de aquella descomunal batalla su hijo estaba allí, de pie, en su presencia, vivo y con el pellejo intacto, á juzgar por lo que veia, comprendió su buena madre que sólo la ropa habia sufrido desperfectos, é interrumpió al lúgubre narrador con esta brusca pregunta:

—¿Quieres decirme lo que hacias en el parque á las once de la noche y completamente solo?

—Ese es el quid.

—¿Qué quid? Explícate.

Los diminutos y vivarachos ojos de la